Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR
Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental y Territorial
República de Colombia

CAR 23/09/2024 17:31
Al Contestar cite este No.: **20242083851**
Origen: Dirección de Gestión del Ordenam
Destino:SECRETARIA DE AMBIENTE DESARROLL
Anexos: Fol: 2

Bogotá,

Señores
SECRETARIA DE AMBIENTE DESARROLLO ECONOMICO Y AGROPECUARIO
ALCALDIA MUNICIPAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
Tel: 2773255
Carrera 5 # 4 -16
ambiental@sanantoniodeltequendama-cundinamarca.gov.co
San Antonio del Tequendama (Cundinamarca)

ASUNTO: Programación de visita técnica de verificación documental - POMCA Río Bogotá

Cordial saludo,

Respetuosamente la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca se permite informar que se programó visita técnica de verificación documental de las actividades reportadas por el municipio de San Antonio del Tequendama en cumplimiento de lo establecido en el contenido programático del POMCA río Bogotá para el viernes 27 de septiembre de 2024 a las 9:00 a.m.

Según lo anterior, es pertinente indicar que la visita técnica se desarrollará acorde con las actividades de las vigencias 3, 4 y 5 reportadas por el municipio en los siguientes proyectos:

1. GBB141_Fortaleciendo la gobernanza de nuestro Río Bogotá.
2. GBB142_Construyendo Cultura de Cuidado y Protección del río Bogotá.
3. EEB213_Fortalecimiento de ecosistemas estratégicos protegidos mediante conservación y preservación de hábitats.
4. GBB132_Construyendo capital técnico-científico en pro de la resiliencia socioambiental de la cuenca.
5. GBB121_Participación integral y corresponsabilidad con el río Bogotá.
6. PHB311_Fortalecer la red de monitoreo en la cuenca baja del río Bogotá.
7. GBB122_Promoviendo alertas tempranas socio ambientales.
8. GBB116_Guardabosques para la prevención de incendios, educación sobre la naturaleza y apoyo a las comunidades locales

Para efectos de lograr una jornada eficiente, se solicita atentamente designar para la atención de la visita a los profesionales a cargo de liderar lo referente a la ejecución o reporte de las actividades contenidas en el POMCA Río Bogotá, así como adelantar las actuaciones que considere pertinentes a fin de contar con los soportes de las actividades mencionadas en archivo Excel que se encuentra anexo a la presente comunicación.

Cualquier inquietud será atendida por Juan Sebastian Gómez Hernández (jgomezh@car.gov.co) y Melba Nohoralba Rojas Benitez (mrojasb@car.gov.co), profesionales de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Ambiental Territorial – DGOAT.

No siendo otro el particular.

Atentamente,



ANGELA MARTINEZ LOPEZ
Directora DGOAT

Anexos: 1 archivo adjunto
Copia: Alejandra Nohemí Suarez Serrano / DGOAT
Elaboró: Juan Sebastian Gomez Hernandez / DGOAT
Revisó: Melba Nohoralba Rojas Benitez / DGOAT